

## INFORME DE COMISARIO

**A LA JUNTA DE SOCIOS DE CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABRO S.A.**

En calidad de Comisario de Constructora Barraqueta Conabro S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarle que se ha examinado la información financiera del periodo comprendido entre el 1 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2009.

### **1. Cumplimiento de Resoluciones**

Se revisó las resoluciones de la Junta de Accionistas y la Administración ha dado cumplimientos a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales.

### **2. Registros Contables**

En base a la información verificada, considero que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos determinados por los respectivos organismos de control.

### **3. Gestión Administrativa y Financiera**

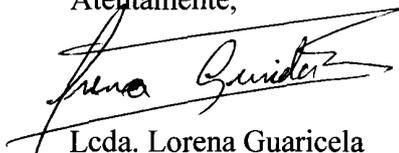
La administración durante este periodo enfatizó su labor en el mejoramiento de todos los procesos administrativos y tratando siempre de optimizar los recursos disponibles.

Las obligaciones contraídas para cumplir con la ejecución de los proyectos se solventaron con recursos provenientes de anticipos de clientes y aportes de socios.

La compañía presenta una utilidad durante este periodo debido a la gestión administrativa que encontró nuevas fuentes de ingresos y realizó un control adecuado de sus costos y gastos destinados al cumplimiento oportuno de proyectos.

La compañía presente razonablemente la información financiera, la gestión administrativa ha dado cumplimientos de manera eficiente todas las obligaciones correspondientes de acuerdo a lo que establece la ley y reglamentos internos.

Atentamente,



Lcda. Lorena Guaricela

C.C. 170715831-5

COMISARIO CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABRO S.A.

